



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000981-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de ordenadores por estudiante y número de aulas digitales en los centros públicos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000981, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de ordenadores por estudiante y número de aulas digitales en los centros públicos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Escuela 2.0 es un proyecto del Gobierno de España en colaboración con las CCAA para la innovación y la modernización de los sistemas de enseñanza. La Consejería de Educación de la Junta de CYL, en el marco del Plan Director de las TIC en el ámbito educativo, ha diseñado y puesto en marcha la Red de Escuelas Digitales Siglo XXI (Estrategia REDXXI).

La firma del Protocolo General de Colaboración, entre el Ministerio de Educación y la Junta de CYL se firmó el 9 de noviembre de 2009, concretándose posteriormente en el correspondiente Convenio de Colaboración, suscrito el 28 de diciembre de 2009.



Como resultado de estos acuerdos, y en aplicación de las actuaciones contempladas en la Estrategia REDXXI, con fecha 17 de marzo de 2010 se publicó la Orden EDU/303/2010, de 9 de marzo, por la que se regula la autorización de uso privativo de ordenadores miniportátiles y se establecen las condiciones para su uso con carácter educativo.

PREGUNTAS:

1.º- ¿Cuál es el número de ordenadores por estudiante? Indíquese el dato por provincias y por centros educativos.

2.º- ¿Cuál es el número de aulas digitales? Indíquese el dato por provincias y por centros educativos.

3.º- ¿Cuál es el número de profesores formados en TIC? Indíquese el dato por provincias y centros educativos para el curso 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012 respectivamente.

Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y

María Ángela Marqués Sánchez